El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) se complace en invitar a los y las costarriceneses a postularse en:

**Premios Nacionales “Clodomiro Picado Twight 2018”**

Los Premios Nacionales “Clodomiro Picado Twight” se otorgarán en las siguientes dos categorías:

a) Premio Nacional a la Ciencia “Clodomiro Picado Twight” destinado a la mejor trayectoria en la investigación científica.

b) Premio Nacional a la Tecnología “Clodomiro Picado Twight” destinado a la mejor trayectoria en el área de desarrollo tecnológico.

**Requisitos**:

Las candidaturas deberán cumplir con todos los requisitos que se especifiquen en cada convocatoria específica, las cuales deberán cumplir con los siguientes:

a) Completar el formulario de datos personales: Nombre completo, número de cédula de identidad, estado civil, profesión, domicilio, lugar de nacimiento, categoría en la que participa y años de experiencia en dicho ámbito.

b) Medio de notificación.

c) Curriculúm vitae, con originales y copia de los títulos obtenidos.

d) Carta de presentación dirigida al Jurado en la que explique los motivos justificando su interés por la candidatura destacando lo valioso de sus aportes, su contenido científico y su aplicación tecnológica.

e) Ensayo de la vida profesional del candidato, el cual podrá tener una extensión máxima de mil palabras, en donde deberá realizar una reseña de su trayectoria académica y de investigación, haciendo referencia a los aspectos que considere más relevantes, tales como su participación en tesis dirigidas, áreas o temas de investigación, logros importantes (distinciones y premios), mención a las diez publicaciones de mayor impacto y calidad, los libros que han tenido reseña, justificación sobre sus investigaciones, en la cual deberá indicar (i) el impacto que ha tenido en el país en la categoría por la cual participa; (ii) la influencia que ha tenido el postulante en el área en que se desempeña, en la sociedad costarricense en general y/o en cualquier otro público, región o comunidad; (iii) la innovación que con sus investigaciones, trabajo, acciones o hechos innovadores y/o creativos ha contribuido a establecer nuevos métodos, procedimientos o paradigmas, eliminando obstáculos o acelerando el progreso del ámbito tecnológico y/o científico y; (iv) el alcance que ha tenido entre la sociedad en general, en grupos específicos o a nivel nacional e internacional.

f) Cualquier otro que sea solicitado en la convocatoria. (Se requiere certificación de cada uno de los documentos solicitados en el Perfil del Postulante)

g) La candidatura podrá ir acompañada con los documentos, bibliografía y materiales que el postulante considere pertinente con la finalidad de acreditar los méritos de la candidatura propuesta.

Corresponderá al Jurado valorar el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada convocatoria específica, admitiendo únicamente las candidaturas que los hubieren satisfecho.

**Del Perfil:**

Para optar por los Premios Nacionales “Clodomiro Picado Twight” los candidatos deben cumplir con el siguiente perfil:

a) Ser costarricense.

b) Haber estado activo en el quehacer académico durante los últimos cinco años en el campo de la Ciencia y Tecnología.

c) Tener diez años de experiencia comprobados en investigación.

d) Haberse mantenido ininterrumpidamente como investigador activo durante los últimos cinco años en la categoría a participar.

e) Deberá contar con, al menos, diez productos de investigación y extensión acumulados en su carrera profesional, de los cuales, como mínimo, cinco deben ser artículos publicados en revistas indexadas de alto prestigio y calidad.

f) Deberá contar con un proyecto de investigación o extensión en desarrollo en la categoría a participar.

g) Deberá haber publicado, en los últimos cinco años, al menos, un artículo por año en una revista indexada de alto prestigio y calidad.

**De las postulaciones.**

La postulación de las personas candidatas podrá ser realizada por:

a) El propio candidato.

b) Los premiados en ediciones anteriores.

c) Los consejos científicos o las comisiones de investigación según corresponda.

d) Personas de reconocido prestigio en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología.

e) Instituciones de reconocido prestigio en el ámbito de la Ciencia y la Tecnología.

f) Las Universidades Públicas.

g) Grupos de investigación.

**Recepción**: Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, sita: 200 metros oeste de Casa Presidencial, Zapote, edificio Mira, segundo piso. La recepción de documentos inicia el 02 de julio de 2018 y permanecerá habilitada hasta el 31 de agosto de 2018 a las quince horas. Para más información puede contactar al correo electrónico [monica.ramirez@micit.go.cr](mailto:monica.ramirez@micit.go.cr) ó al teléfono 2539-2219.